



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA**  
Gerencia de Administración y Finanzas

**RESOLUCION DE DETERMINACION N° -2010-GAF- MDY – PAS**

**VISTO:**

La siguiente identificación realizada del deudor tributario:

Nombres o Razón Social:

Documento de Identidad o RUC:

Domicilio Fiscal:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones Aprobado por la Municipalidad Distrital de Yanacancha, corresponde a las unidades orgánicas proyectar las resoluciones de su competencia, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, la emisión del acto administrativo,

Que, la Unidad de Fiscalización Tributaria, mediante informe N° -2010-UF-GAF-MDY-PAS ha determinado el valúo que le corresponde al deudor tributario, que en anexo forma parte de la presente resolución. por cuanto la Declaración Jurada N° de fecha \_\_/\_\_/\_\_, (no) fue presentada y actualizada al \_\_/\_\_/\_\_, Predio Ubicado en ..... y cuyo uso es .....

Que, de conformidad con los artículos 33°, 76°, 77° y 104° del Código Tributario, aprobado por D.S. N° 156-2004-EF y sus modificatorias, hace de conocimiento del deudor tributario, el cumplimiento de la obligación tributaria y establece la existencia de la deuda tributaria. Art. 8° y siguientes del TUO de la Ley de Tributación Municipal, D.S. N° 156-2004-EF. Emitiendose la presente resolución por los tributos y periodos que se indican, cuyo monto se ha actualizado al \_\_/\_\_/\_\_, luego de esta fecha se actualizará con una tasa diaria de % conforme a la Tasa de Interés Moratorio, dispuesta.

**SE RESULEVE:**

**Artículo N° 01.-** Requerir al señor .....la cancelación de la deuda contenida en el presente documento, en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento de Ejecución Coactiva.

**Artículo N° 02.-** Establecer la deuda tributaria conforme al siguiente cuadro

Tributo	año	Base Imponible		no del autoval	alicuota	Insoluto Anual			Reajuste	Intereses	Total	
		Verificado	Declarado			Verificado	Declarado	Diferencia				
Impuesto					0.2				1	2	3	1+2+3
Predial					0.6							
					1							

**Regístrese, Comuníquese, archívese y cúmplase**

**NOTAS:** 1) Si ya realizo el pagos de los conceptos requeridos en la presente Resolución, le rogamos no prestar atención a la presente y de ser posible acercarse para cualquier consulta a la Av. Las Americas S/n, San Juan Pamapa, Yanacancha, Pasco. Telef. 063 721413; En el Horario de 8 am a 1pm y de 2.00 pm a 5.00 pm.  
2). En aso de reclamación, debe realizarla en el plazo de 20 días hábiles de noticada la pre4sente, escrito que debe contar con la firma y sello de abogado.